



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00178097- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las actuaciones presentadas por la Ing. Agr. Esp. Luciana Sol SUEZ, por la cual solicita autorización con motivo de dictar clases en las asignaturas de Economía y Gestión de la Empresa Agropecuaria y Ciencias Naturales Aplicadas a la Producción Agropecuaria en el Instituto IPEA y M N°243 "Eduardo Olivera" de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el aval de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección del Departamento.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **Autorizar** y en consecuencia **convalidar** lo actuado por la **Ing. Agr. Esp. Luciana Sol SUEZ**, Leg. **42.172**, Profesora Asistente con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Ecología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales, para dictar clases en las asignaturas de Economía y Gestión de la Empresa Agropecuaria y Ciencias Naturales Aplicadas a la Producción Agropecuaria en el Instituto IPEA y M N°243 "Eduardo Olivera" de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba, los días martes con una duración de 6:30 h reloj, desde el 02 de marzo y hasta el 18 de diciembre del corriente año; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y sus modificatorias Ordenanzas del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18.

Se recuerda al causante cumplir con el Artículo 4º de la Ord. HCS Nº 05/00, en el que se especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.